



Ayuntamiento de Martos		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 85.- BES	
	 SEC12S3TQ	
<i>Asunto</i>	<i>Destinatario</i>	

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
CREDITO N° 19-2018

MARIA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 27 de diciembre de 2018, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (2782/2018)


Por cuanto según acuerdo de la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2018, en la que se adopta acuerdo de enajenar solar propiedad municipal sito en la Calle Puerta del Sol número 17, a Don Aaron Fernández Montava, conforme a la oferta presentada por importe de 1.500,00 euros (mil quinientos euros); por cuanto analizando las previsiones iniciales del vigente presupuesto municipal en la partida de ingresos, en la cual se debe encuadrar dicho saldo a favor de esta Entidad, no consta la referida enajenación en sus previsiones iniciales; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 19/2.018 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
600.00 Enajenación Solares sin Edificar Uso Residencial	1.500,00

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	ycesSz370tbrSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Martínez Gómez - Alcalde	Firmado	28/12/2018 13:38:34	
Observaciones	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	28/12/2018 10:09:23	
Url De Verificación	Página		1/2	
	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/ycesSz370tbrSKF8XsV8CmQ==			

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
1500.623.04 Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	1.500,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones del año 2.018.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Acctal, que firmó en Martos a veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDESA-ACCTAL.-
Fdo.-Lourdes Martínez Gómez.-

Código Seguro De Verificación:	yCsSz370tbrSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Martínez Gómez - Alcalde	Firmado	28/12/2018 13:38:34
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	28/12/2018 10:09:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/yCsSz370tbrSKF8XsV8CmQ==		

